

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DESTINADO A MIPYMES

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA RENOVACION DEL SERVICIO EN LA NUBE DE AUTOCAAD 2023 – 2024
PARA USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor para la **Renovación del servicio en la nube de AUTOCAD 2023-2024 para uso de la Superintendencia de Bancos**, de ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2023-0003**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente pliego de condiciones, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los bienes y servicios.

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Renovación del servicio en la nube de AUTOCAD 2023-2024 (Suscripción o contrato de Autodesk n.º 110003506859)	3	Servicio

Ver detalles específicos en documento adjunto nombrado Especificaciones Técnicas.

Notas:

Esta solución debe ser suplida y manejada exclusivamente por un proveedor autorizado.

3. Lugar y tiempo de entrega de los bienes y servicios.

La entrega se realizará de acuerdo con el área requirente, luego de realizada la adjudicación y entregada la orden de compra. Los servicios serán realizados e instalados en las instalaciones de la **SEDE** de esta Superintendencia de Bancos ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R.D.

La renovación de las licencias debe realizarse al vencimiento de las licencias actuales, es decir, el mes de marzo 2023.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.



Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, o física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

División de Compras / **Giuseppe Seravalle**

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente:

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2023-0003

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **martes 31 de enero de 2023 hasta las 4:00 P.M.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartara dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- iii. **Certificación de la DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

- iv. **Certificación emitida por la TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.
- vi. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estado activo y actualizado como MiPymes.
- vii. **Certificación de Clasificación MiPymes**, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.
- viii. Formulario Compromiso Ético de Proveedores completado y firmado.

b. Oferta técnica.

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los bienes y servicios ofertados, todo lo que incluye, manuales de utilización, procedimientos, garantía y tiempo de entrega. Debe anexar imágenes en los casos que aplica. **(No Subsanable)**.
- ii. **Autorización del Fabricante.** El oferente debe ser representante autorizado en el país de la solución propuesta.
- iii. **Mínimo tres (03) cartas de referencia.** Donde el oferente haya realizado trabajos similares. Al menos tres (03) de estas comunicaciones deben haber sido elaboradas en un período no mayor a 36 meses.
- iv. **Carta de compromiso de aceptación de las condiciones** y deberes pautados en las especificaciones técnicas.

c. Oferta económica (No subsanable)

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** o algún otro formato de cotización, debidamente sellada y firmada, incluir descripción de los bienes requeridos y aceptación de las condiciones de pago y los **precios sin ITBIS. (Obligatorio) (No Subsanable)**.

7. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es crédito a 30 días después del recibo conforme de las facturas.

8. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
3	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII .	
4	Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. Los colaboradores de la empresa adjudicataria deben estar inscritos en la TSS.	
5	Copia de su registro mercantil vigente.	

6	Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estado activo y actualizado como MiPymes.	
7	Certificación de Clasificación MiPymes , emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.	
8	Presentar Formulario Compromiso Ético de Proveedores completado y firmado.	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Debe incluir la descripción de los bienes y servicios ofertados, todo lo que incluye, manuales de utilización, procedimientos, garantía y tiempo de entrega en caso de que aplique. Debe anexar imágenes en los casos que aplica. (No Subsanable) .	
2	Autorización del Fabricante. El oferente debe ser representante autorizado en el país de la solución propuesta.	
3	Mínimo tres (03) cartas de referencia. Donde el oferente haya realizado trabajos similares. Al menos tres (03) de estas comunicaciones deben haber sido elaboradas en un período no mayor a 36 meses.	
4	Carta de compromiso de aceptación de las condiciones y deberes pautados en las especificaciones técnicas.	

9. Errores no Subsanables.

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su propuesta.
- La no presentación de propuesta técnica.
- La no presentación del Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC.F.049).

10. Empates

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

11. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será realizada al servicio completo, al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea el menor precio de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

El oferente cuya adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos



de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Evaluación del Proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta: la puntualidad en la entrega, la calidad del bien y/o servicio entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

13. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**)
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario Compromiso Ético de Proveedores
- Especificaciones técnicas.

14. Contactos

Superintendencia de Bancos división de Compras
Giuseppe Seravalle
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext.
E-mail: gseravalle@sb.gob.do; compras@sb.gob.do